

Guayaquil, ABRIL 16 del 2014

SEÑORES ACCIONISTAS
GUGLEMI S.A. EN LIQUIDACIÓN
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

1.- EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCION # 92-1-4-3-0013 DE AGOSTO 11 DE 1.992 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUMPLO CON PRESENTAR A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE GUGLEMI S.A., POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013.

2.- LA COMPAÑIA GUGLEMI EN EL AÑO 2013 NO TUVO INGRESO ALGUNO NI GASTOS, POR LO TANTO DICHA COMPAÑIA SE PUEDE CONSIDERAR QUE NO TUVO MOVIMIENTO

3.- EN EL AMBITO LABORAL NO HUBIERON ASPECTOS RELEVANTES QUE CITAR.

4.- DEJO CONSTANCIA EN ESTE INFORME QUE DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA NO HA TENIDO MOVIMIENTO Y QUE DESDE EL AÑO 2005 NO SE PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LA MISMA RESOLVIO LIQUIDARLA, POR LO TANTO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA COMPAÑIA NO TIENE ESTABILIDAD ES MEJOR QUE SE SIGA CON EL PROCESO DE LIQUIDARLA

5.- EN RAZON DE LO EXPUESTO Y SI NO EXISTE NINGUN CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERE PROCEDER A LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013, CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS Y EL PRESENTE INFORME

MUY ATENTAMENTE,



GABRIEL PARRALES TAPIA
LIQUIDADOR
C.I.: 0918519232